SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Blanco; en que le dize que vnos Vezinos de Alguna Viene y se Vsurpan en aquellos garajes no siendo de Dilatarse y que con grezio Imbiarle poder; Vzien geros y a los grim.s gastos; solizitando con el Alcalde m.r de dha Villa la ger mision sin embargo de tenerla fazilitada = Y la Zui; hauiendolo oido Dio las Grazias a dhos S.s Y acordo se Vesitase toda la Vezindad que ocupa en dhos garajes; eserviendo al Alcalde m.r y Fiel de germta interin que llega la Liz.a Del Conz.o Y asimismo se escriua a dho D.r Pedro Miguel Lopez Y añez agradeziendole el cuidado que pone en esta solizitud Y empeñandolo en que la continue; Vesitiendole hazienderos que se de garan dhos Sitios sacandolos de los efectos de sus propios y entregandolos al Notario a dhos D.s Z.ui; Y asimismo se le de garantia de Vezindad con persona Segura; Continuando dhos S.s en la Vezindad que ocupan; sobre este asunto; Y que se escriua al Gouernez.or y garda Mayor de la Vecolecz.on en Vzeda Zui; en la forma siguiente =

Poder = Sean notorios Como nos el Conzejo Iust.a y Regim.to de esta Muy noble y Muy Leal Villa de Alcantara estando en Ayuntam.to los Alcaldes Regidores Procurador Sindico y Diputados de Sanidad Aguilos nom.s de los S.s Iust.a y Capitulares

Estando juntos y congregados en la Sala de Ayuntam.to de la Casa de Corte como lo Costumbramos para tratar y conferir todo lo que pertenezca al Seru.o de ambas Mag.des y beneficio de esta Republica; Por nos y en nom.e de los demas Capitulares que de presente son y de lante e fuesen; por quienes prestamos voz y Caucion de Rato en forma de Que estaran y pasaran por el contenido de este Instrum.to y lo firmamos obligam.s en que hazemos de nros propios y Rentas de esta Zui; Da mos nro poder Cumplido el que de D.ho se requiere a D.n Pedro Mig.l Lopez Y añez Vez.no de la Villa de Alcantara; Exp.te para que en nro nom.e solizite la Vecolezion de toda la Vezindad que ocupa en posible en dha Villa y sus Zui; y demas garajes donde como dan.te pueda Conzerbar. Y todas las licenzias y hermisos Conduz.s haz.a hallar Conseguirlo todas las Diligenzias Judiz.s y extrajudiz.s que con muen gan que el Gouernez.or y garda todo lo Vesiendo y lo acello anso ledamos